



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Especificaciones Técnicas

PROCESO COMPRA MENOR

Solución para evaluaciones de reclutamiento y selección

TSS-DAF-CM-2020-0053

PUBLICADO 09 DICIEMBRE 2020

INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2020-0053**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Solución para evaluaciones de reclutamiento y selección**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

OBJETO DEL PROCESO

Solución para evaluaciones de reclutamiento y selección.

RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas exclusivamente **a través del Portal Transaccional** de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La fecha límite para presentar propuestas es **el 14 de diciembre 2020 a las 03:00 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado “¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?” disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwGO>.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Cantidad	Descripción / Especificaciones técnicas mínimas
1	1.00	<p>Solución para evaluaciones de reclutamiento y selección para aplicación de prueba psicométrica.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Evaluaciones ilimitadas por un período de un (01) año➤ En español➤ Debe incluir por lo menos las siguientes pruebas<ul style="list-style-type: none">• Test de Competencias Directivas• 16 Factores de Personalidad–C• Inventario de Personalidad Laboral• Batería PIC –NPF, CPF.• Inteligencia Emocional- EQ• Kúder• PIO - Perfil de Integridad Organizacional.• D 70 –Dóminos• Wonderlic• TRF-Test de Razonamiento con Figuras.• Batería PIC–13 pruebas (Términos de Ventas, Términos Comerciales, Herramientas, Números, Percepción, Razonamiento, Precisión, Palabras, Memoria, Partes, Bloques, Dimensión, Destreza)➤ Permite crear perfiles de puestos para las pruebas de Test de Competencias Directivas, 16 Factores de Personalidad, Inventario

Item	Cantidad	Descripción / Especificaciones técnicas mínimas
		<p>de Personalidad Laboral y Perfil de Integridad Organizacional, para comparar los candidatos con el puesto que aplica</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes en pdf y gráficos ➤ Opción Multiusuario (usuario administrador y usuarios de visualización) ➤ Soporte

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **Subsanable**
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **Subsanable**
- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica. **No Subsanable**
- Documento con el detalle y característica de la solución propuesta que se ajuste a lo especificado en la Descripción/Especificaciones técnicas mínimas
- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gov.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. **Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.**

CRITERIOS DE EVALUACION

- ❖ Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- La adjudicación se hará a una única empresa que cumpla con todos los requisitos técnicos y de documentación y presente la oferta económica más baja.
- ❖ Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado, tener cuenta registrada como Beneficiario y encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- ❖ No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- ❖ Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- ❖ La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- ❖ Las consultas deben hacerse por escrito al correo electrónico cotizaciones@tss.gov.do, en la fecha y hora indicada en el presente documento.
- ❖ **Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar y la adjudicación serán notificadas vía correo electrónico al correo indicado en la propuesta técnica.**

ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsanables**.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica.
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- No estar inscrito en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

Nota: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

CONDICIONES DE PAGO

- El pago se gestionará al recibir la confirmación del servicio solicitado, una vez la TSS cuente con los accesos y se encuentre implementada la solución, previa presentación de factura, la cual será pagada dentro de los veinticinco (25) días siguientes a la fecha de vencimiento.
- En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

Actividad	Fecha
Publicación	09 de diciembre 2020
Plazo para consultas	11 de diciembre 2020 10:00 a.m.
Plazo para respuesta se hará por correo electrónico	11 de diciembre 2020 05:30 p.m.
Recepción propuestas técnicas y económicas	14 de diciembre 2020 03:00 p.m.

CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:

Jochy Padilla, Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: cotizaciones@mail.tss2.gov.do

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3035

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la Tesorería de la Seguridad Social somos responsables de la administración del Sistema Único de Información y del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el mejoramiento de los procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente.

